



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DIMABRU CIA LTDA.

En la ciudad de Quito, el día martes tres de marzo del año dos mil quince, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía Dimabru, ubicadas en el inmueble situado en la calle Antonio Flor N73-115 y José Larrea, se reúnen los siguientes socios de Dimabru Cia. Ltda. Aída Beatriz Ramón Cárdenas, por sus propios derechos y como titular de 299.025 participaciones, la señora Marilyn Yadira Pacheco Ramón, por sus propios derechos y como titular de 204.592 participaciones y por sus propios derechos; el señor Bruno Josué Pacheco Ramón, como titular de 204.591 participaciones y por sus propios derechos. Todas las participaciones son iguales, y, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas.

Conforme al estatuto social, la presidenta de la compañía, señora Aída Ramón Cárdenas, preside la junta; y, actúa como secretario el Gerente General de la Compañía, señor Bruno Josué Pacheco Ramón.

La presidenta dispone que el secretario verifique la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar validamente la Junta de socios. Por secretaría se informa que se encuentran presentes, en forma personal, todos los socios de la Compañía, esto es, socios que representan el ciento por ciento del capital social; indicando además que sus respectivas calidades han sido verificadas en el libro de participaciones y socios de la Compañía.

Siendo así, la presidenta propone que se constituyan en Junta General ordinaria y universal, de conformidad con Art. 238 de la ley de Compañías, para tratar los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y pronunciamiento sobre el informe del Gerente General, relativo al ejercicio económico del año 2014.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe de auditoría externa año 2014.
3. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y sus anexos; Estado de Resultados Integrales, cortados al 31 de Diciembre del 2014.
4. Resolución sobre el destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio económico del año 2014.
5. Designación de auditor externo de la Compañía, por el ejercicio económico 2015.

Los socios asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal; y, con la misma unanimidad deciden conocer



y resolver acerca de todos y cada uno de los asuntos propuestos por la Presidenta.

A continuación, la Presidenta dispone que se pase a tratar acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día.

1. Conocimiento y pronunciamiento sobre el informe del señor Gerente General, relativo al ejercicio económico del periodo 2014.- La presidenta dispone que, por secretaría se de lectura al informe presentado por el Gerente General, respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2014. El secretario da lectura al citado informe.

Luego de ello, toma la palabra el Gerente General, quien explica el contenido de su informe y realiza una exposición y fundamentación acerca de su gestión en el ejercicio económico inmediato anterior.

Manifiesta el señor Gerente General que las ventas crecieron en relación al año anterior, lo cual es muy alentador y dicho crecimiento se demuestra en los resultados de los estados financieros, así tenemos que, el resultado del ejercicio 2014 es una utilidad contable a distribuir a los señores socios de USD \$ 453.278,45 lo que indica que las proyecciones y perspectivas de la empresa se siguen cumpliendo.

La señora Marilyn Pacheco Ramón, felicita al señor Gerente por los resultados generados en el período dos mil catorce y propone que dicho informe presentado por el señor Gerente General se apruebe en todas sus partes y sin objeción alguna. La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aprobada por todos los socios; y, por lo tanto, la presidenta la somete a resolución de la Junta General.

La Junta General Ordinaria y Universal de socios, resuelve aprobar sin objeción alguna y en todas sus partes, el informe presentado por el Gerente General de la compañía, respecto al ejercicio económico del año 2014, conforme a la ley, el socio administrador, señor Bruno Josué Pacheco Ramón, no intervino en la aprobación antes referida.

2. Conocimiento y Resolución sobre el informe de Auditoría Externa año 2014.

SAEX CIA. LTDA., expresó su opinión sobre los estados financieros que presentan la información razonablemente, en todos los aspectos importantes de Dimabru Cía Ltda.,. Están realizados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, (Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs).

La Auditoría realizada correspondiente al período 2014 nos expresa que lo realizó la Auditoría de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría, que ha cumplido con todos los requerimientos éticos, es una Auditoría planeada y

realizada para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.

Presentó su informe y las pruebas de evidencia de auditoría sustentan que los Estados financieros período 2014 están presentados confiable y razonablemente. Las variaciones en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años auditados, al 31 de diciembre del 2014 están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, (Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs).

3. Conocimiento y Resolución sobre el Estado de Situación Financiera y sus Anexos; Estado de Resultados Integrales al 31 de diciembre del 2014.- La presidenta dispone que por secretaría se dé lectura al Estado de situación Financiera y sus anexos y el estado de resultados integrales de la compañía, cortados al 31 de diciembre del 2014, el secretario da lectura tanto al balance general como al estado de resultados correspondientes al período enero-diciembre del año 2014.

Luego de esto, hace uso de la palabra el señor Gerente, quien procede a dar una explicación detallada y minuciosa respecto de los documentos referidos, destacando que el ejercicio económico en análisis, existe una utilidad a distribuir de US \$453.278.45.

Hace uso de la palabra la señora Marilyn Pacheco Ramón, quien propone que se aprueben en todas sus partes y sin modificaciones de ningún tipo, el Estado de Situación Financiera y sus anexos, el estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros, todos correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece. EL proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los socios; por lo tanto, la presidenta la somete a resolución de la Junta general de socios.

La junta general ordinaria y universal de socios, decide aprobar sin objeciones de ninguna naturaleza y en todas sus partes, tanto el estado de situación financiera y sus anexos, como el estado de resultados de la compañía, todos ellos correspondientes al ejercicio económico del año 2014, conforme a la Ley, no intervino en la aprobación referida, el socio administrador de la compañía, Ingeniero Bruno Josué Pacheco Ramón.

4.- Resolución sobre el Destino de las utilidades correspondientes al Ejercicio económico del año 2014.

Toma la palabra el señor Gerente General de la Compañía, quien manifiesta que el ejercicio económico del año 2014 generó una utilidad de USD \$711.341.69 informa que de este monto se efectuaron las siguientes deducciones: 15% para participación de los trabajadores en las utilidades de la compañía, lo cual corresponde a la suma de \$106.701.25 luego de ello existe una utilidad gravable de \$ 604.640.44 por impuesto a la renta causado \$134.039.45, luego de impuesto queda una utilidad de \$470.600.99 El cálculo de reserva legal se lo realiza

por el valor de \$17.322.54, (no se realiza del 5% completo por que la reserva ya supera el límite, consulta realizada a la Superintendencia que no hay problema) Deducido éste valor queda una utilidad de \$ 453.278.45, a distribuir a los socios. El Gerente General de la Compañía propone que se apruebe el destino de las utilidades antes mencionadas, y su propuesta es que, la totalidad de la utilidad esto es \$453.278.45 se destine a la cuenta "Utilidades No Distribuidas".

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los socios, por lo que, la presidenta la somete a resolución de la Junta de Socios.

La Junta General Ordinaria y Universal de Socios, decide en forma unánime, aprobar el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año dos mil catorce , en la forma planteada y detallada por el Gerente General; y, con igual unanimidad, resuelve que la totalidad de la utilidad a libre disposición de los socios, correspondiente al ejercicio económico del 2014, esto es, \$453278.45, tenga el siguiente destino:

Se destinen a la cuenta "Utilidades No Distribuidas" de la Compañía.

5.Designación del Auditor Externo de la Compañía por el ejercicio económico 2015- Toma la palabra el Ingeniero Bruno Josué Pacheco Ramón, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que es necesario designar al auditor externo de la compañía que se encargará de realizar su labor respecto del ejercicio económico del año dos mil quince.

Indica que ha recibido propuestas de varios auditores y firmas, entre las cuales se encuentran también aquella presentada por SAEX Cía. Ltda. Siendo así propone que se reelija a la compañía SAEX , como la firma auditora de la compañía, para el ejercicio económico 2015.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los socios de la compañía, por lo que la presidenta la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

No existe otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de socios, por unanimidad, resuelve elegir como firma auditora externa de la compañía, a la Empresa SAEX CIA. LTDA. para que realice la auditoría del ejercicio económico 2015.

Sin tener más asuntos que tratar, la presidenta concede un receso para la elaboración del acta correspondiente.

Luego de veinte minutos aproximadamente, se reinstala la Junta con el mismo quórum de instalación y se procede con la lectura al acta respectiva.



El acta es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Los socios asistentes suscriben el acta, tal como manda la ley.

Siendo las 19h55 se levanta la sesión.

Aida Ramón Cárdenas
SECRETARIO
SOCIA

Bruno Pacheco Ramon

SOCIO

Marilyn Pacheco Ramon
SOCIA

